

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COPPITRANSPORT S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2020**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del uno de abril del año dos mil, en las oficinas ubicadas la ciudadela Guayacanes Mz. 108 solar 34, se reúnen los siguientes accionistas de **COPPITRANSPORT S.A.**, a saber: el señor **Alex Daniel Coppiano Castelo**, por sus propios derechos, como propietario de cien (100) acciones; y el señor **Kleber Alex Coppiano Zambrano**, por sus propios derechos, como propietario de setecientas (700) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019 **(c)** Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera y estado de resultado integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2019.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Alex Daniel Coppiano Castelo, como Presidente de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario ad hoc el señor Kleber Alex Coppiano Zambrano, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Alex Daniel Coppiano Castelo, dada su calidad de Presidente, los cuales, sumados a los votos del accionista Kleber Alex Coppiano, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueba el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las demás cuentas por el ejercicio económico antes mencionado.

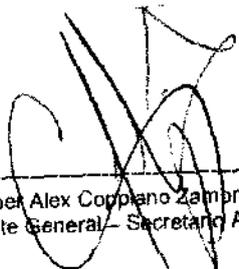
Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **utilidad** de diez y nueve mil ciento once 00/1000 dólares de los Estados Unidos de América (**US\$19,111.00**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

1. Que sobre la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2018, se considere el pago de ley de dos mil ochocientos sesenta y seis 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$2,866.65**) para destinar al pago participación de utilidades correspondiente a los trabajadores;
2. Que luego de la conciliación tributaria se determine el impuesto a la renta a pagar de novecientos setenta y seis 02/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$976.02**)
3. Que a pesar de haber obtenido una utilidad neta disponible de doce mil seiscientos setenta 59/100 dólares (**\$12,670.59**), la compañía no procederá a repartir durante el 2020 los dividendos ganados a sus accionistas.

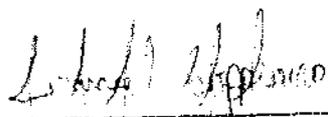
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

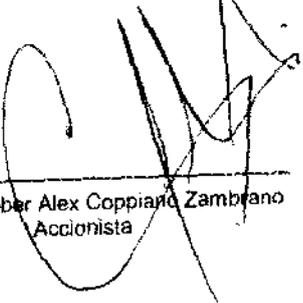
Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

  
\_\_\_\_\_  
Alex Daniel Coppiano Castelo  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Kleber Alex Coppiano Zambrano  
Gerente General - Secretario Ad hoc

Los accionistas:

  
\_\_\_\_\_  
Alex Daniel Coppiano Castelo  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Kleber Alex Coppiano Zambrano  
Accionista